

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL DOMINGO 10 DE FEBRERO DE 1822.

Santa Escolástica, vírgen.

El Jubileo de las 40 horas esta en la Sta. Escuela de Cristo.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el Sol á las 6 h. 43', y se oculta á las 5 h. 17'. = Debe señalar el relox al mediodia verdadero 12 h. 14' 35".

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la mañana	30, 1, 72.	57. 5	NNE.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 1, 62.	60. 0	SO.	Idem.
A las 6 de la tarde....	30, 1, 30.	59. 5	id.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Altamar á las 4 h. 00' mad. 2.a Altaamar á las 4 h. 16' tard.
 1.a Bajamar á las 10 h. 8' mañ. 2.a Bajmar á las 10 h. 24' nochi.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. José Gurreea, comandante agregado al E. M. de la plaza. = *Parada*: Córdoba y Milicia Nacional Voluntaria. = *Rondas, Contrarrondas, Hospital y Provisiones*: Princesa. = *Vivac, Casillas y Teatros*: Milicia Nacional Voluntaria.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Señor editor: al núm. 1776 de su periódico del domingo 17 de Junio de 1821 acompañó un artículo comunicado, firmado por D. José Bernacci, teniente de fragata de la Armada nacional y capitán del Puerto de Sta. María, D. Santos Gonzalez de Salcedo y D. José Malagamba, en el que de algun modo se lastimaba mi buen nombre con respecto à mi manejo en el convoy que conduje, mandando la fragata de la Armada la Pronta, desde la Habana á esta: hubiera entonces contestado à no estar cierto de que un sumario aclararia la verdad; este se ha formado, y su término ha sido la real orden que sigue. = "Capitanía general de Marina del Departamento de Cádiz. = El Sr. secretario de Estado y del Despacho de Marina en carta de 31 del mes

«último me dice lo que sigue. = Escmo. Sr. = He dado cuenta al Rey
«del oficio de V. E. de 27 de Noviembre último, núm. 791, sumaria
«y demas documentos que acompaña, relativos á la separacion de la
«fragata mercante nombrada Infanta de España Maria Francisca de
«Asis del convoy de la de guerra Pronta, al mando del capitán de
«navío D. Joaquin Goñy, de que resultó ser aquella presa de un cor-
«sario insurgente, segun el papel impreso que ha dado motivo á la
«indicada averiguacion. Y pues que de lo actuado se deduce que la
«fragata de guerra proporcionó su vela y maniobras á los buques de
«menor andar, y si la mercante se separó y perdió de vista el convoy,
«de manera alguna es culpado el comandante; porque este, segun
«tambien resulta de las declaraciones, se condujo en toda la navega-
«cion con celo, conducta y conocimiento; se ha servido S. M. decla-
«rar, de conformidad con el parecer de los gefes que han informado,
«que no aparece cargo alguno que dé motivo á seguir esta actuacion,
«ni ménos á deprimir el buen concepto que el enunciado oficial ha
«merecido en esta y otras ocasiones. Comunicolo á V. E. de real ór-
«den, con devolucion de la sumaria y demas documentos, para su
«inteligencia, la del interesado y demas fines convenientes. = Lo que
«traslado á V. S. para su debido conocimiento y satisfaccion. Dios
«guarde á V. S. muchos años. S. Fernando 7 de Febrero de 1822. =
«Marcelo Spínola. = Sr. D. Joaquin Goñy. = Espero tendrá vmd. la
«bondad de publicarla, y que mande á s. s. s. = Joaquin Maria Goñy.

OTRO.

Señor editor: Muy señor mio: tengo muy presente cuanto ha-
blaron Juan Claro y el Enemigo de la obscuridad en su apreciable
periódico respecto á la supresion del convento del Carmen Dezal-
zo de esta plaza, y ví que aquellos reclamaron justamente el cum-
plimiento de los decretos y órdenes del gobierno, pues al fin se veri-
ficó la supresion: hubo sus contestaciones sin duda por parte del
que instruia el expediente, y como puede suceder que semejante ope-
racion ocupe tiempo, como aconteció en aquel, me valgo del favor
de vd. para noticiarle que segun estoy informado debe procederse al
expediente de supresion del convento de Mercenarios Dezalzos de
aquí, pues dicen que no tiene su comunidad el número de 24 indivi-
duos ordenados in-sacris, sirviéndose vd. dar lugar en su Diario
á estos cortos renglones de s. s. s. = *El anti-apático.*

OTRO.

Puerto de Santa María 4 de Febrero. = Ciudadanos editores del Dia-
rio mercantil de Cádiz. = En la noche de ayer ha sido instalada la ter-
tulia patriótica de esta ciudad. Su establecimiento ha cumplido los de-
seos de muchos ciudadanos amantes de la ilustracion pública que no
han perdonado medios ni fatigas para conseguirlo, superando los obs-
táculos que se oponian á su realizacion. La numerosa concurrencia,
música, canciones y vivas á la nacion, soberano Congreso y restau-

radores de nuestra libertad solemnizaron el acto, que tenemos la satisfaccion de anunciar á vds., esperando se sirvan publicarlo, por si este acaecimiento estimula el espíritu de otros pueblos que con mas riqueza y proporcion, carecen de igual beneficio.—*Vicente Giron Villamandos*, presidente.—*Jorge Amador Guerrero*, secretario.

OTRO.

Paterna de Rivera 8 de Enero.—Sr. editor del Diario mercantil de Cádiz: en el número 1974 de su apreciable periódico he leído un artículo comunicado al parecer de un *sufrido*, pero muy poco sufrido y mucho ménos instruido en el fondo de la materia que ha tocado, esto es en cuanto á las indirectas de egoísmo; porque precisamente recae su diatriva hacia dos funcionarios, que, aunque de pretérito, nadie les aventaja en liberales. De público y notorio, pública voz y fama.... digan y den razon.... Perdone vmd., que como trataba de dos jueces, en uno me resbalé por las generales de la ley. Vamos al caso. El Sr. *sufrido* quiere que cada cual de los optantes á los 5.500 del pico usara de generosidad á favor de los pueblos, sin mas motivo que por no haberlo trabajado.... Eh.... Y yo digo con ellos al pueblo.... y á quien hace á favor del pueblo...: pues señor mio y muy sufrido: no es interés particular el que nos mueve á solicitar esa cobranza; es pulsacion de conciencia.... Estabamos creidos cuando Dios andaba por el mundo desde el año 14 al 21 que los jueces de primera instancia no pagaban contribucion, igualmente que los hospitalarios de S. Juan de Dios; y como entonces estaban tan ocultos los liberales, sin saber como y llevados de la inaccion no hemos pagado ni un maravedí por los dias corridos (benditos vayan) desde el establecimiento de la contribucion directa, que es decir, desde Mayo de 1817 hasta la friolera de 30 de Junio de 1821. Para que la liquidacion sea equitativa aumentemosle á los 112 rs. de sueldo la escasísima suma de 42 rs. de obenciones (por aquello de que ni mi patrimonio real está esceptuado de pagar contribucion), y lo pondremos en cada año en 152 rs. (sin que sea visto replicar). Año de 1817 por los dos tercios de la suma dicha á un $6\frac{1}{2}$ p. 0: 650 de contribucion. Año de 1818 á un 11 p. 0 por el total de los 152: 1.650 id. Año de 1819 á un 14 p. 0: 2.100 id. Seis meses de 1820 y año económico de 1821 á un 16 p. 0: 2.400 id. Cuyos piquillos á una suma componen 6.800 rs. vn. en moneda contante y sonante y no en vales reales ni créditos nacionales. Ahora bien reflexione vmd., señor editor, si siendo la intencion del juez de primera instancia satisfacer este débito, de que se creía esceptuado, y las ideas del Ayuntamiento en consultar el pago, y la Diputacion de provincia en mandarlo realizar, un objeto loable de restitution y reembolso á favor del comun de vecinos de los tales 5.500 por esta via, aunque estraviada, estamos fuera del mal concepto que se ha formado el *sufrido*, á quien yo aseguro que si nos trasladaramos al tiempo y años, que desenvuelve, no se habia de quedar riendo de puro sufrido. Que-

da pendiente el punto de los hospitalarios para otra ocasion, por ser negocio de mas gravedad: y es de vmd. s. s. s.— El conciliador.

Cádiz 9 de Febrero.

PLAZA DE LA CONSTITUCION

Si el Crédito público ha tomado posesion de las capillas de la Palma, Pastora, Angustias y Pópulo; pregunta un curioso: ¿por qué no lo ha hecho tambien de la de S. Pablo? Seguramente debe creerse habrá sido un olvido, porque el decreto de las Cortes de 9 de Noviembre de 1820 está bien claro y terminante. Alerta representantes del Crédito público, alerta y no dormirse, que no falta quien vele. (Remitido.)

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 9 de Febrero.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce á las ayer de hoy.

Un falucho de Sevilla, con aceite y trigo.

Despachadas para salir.—Bergantin español Precioso, cap. D. José Sagarra; para Barcelona. Polacra La Rosa, cap. Francisco Garriga, para id. Un laud para id.; dos misticos para Algeciras; dos barcos menores para Sevilla, y uno para S. Juan del Puerto.

AVISOS.

Los señores interesados en el cargamento del bergantin español S. Antonio de Padua, su capitan D. Juan Pablo de Aguirre, procedente de Lóndres y la Coruña, se servirán concurrir mañana lúnes á las 10 de ella en casa de D. Pedro La-Cabe, calle de la Cruz de la Madera número 59 para tratar sobre asuntos relativos á este buque.

Se previene á los portadores de dos letras de 650 y 350 doblones, juntos 1000 doblones, que estan fijadas en 10 de Noviembre por los Sres. Welles y Williams en Paris á tres meses, que cumplieron ayer; orden de Vidal y cargo de los Sres. Zarácondégui y Barril, se presenten á D. Manuel Costa, calle del Rosario, núm. 71, para cobrar su importe.

Se suplica á la persona que hubiese hallado unas argollas de brillantes, que se perdieron el dia 8 del corriente, envueltas en un papel pequeño, se sirva entregarlas en la imprenta de este periódico donde se darán mas señas y un buen hallazgo.

En las cocheras situadas detras del Parque de Artillería hay una galera que saldrá para Madrid el dia 12, admite pasageras al precio de 300 rs. cada uno y asegura la carga; dará razon el corredor Ferrer.

El manifiesto del comandante de la corbeta Diana D. Manuel del Castillo se ofrece gratis al público en los despachos en que ha estado de venta.

TEATRO PRINCIPAL.—Ricardo corazon de Leon (ópera en 3 actos.)—A las cuatro y media.

Los pretendientes engañados (ópera en 2 actos.) A las siete y media.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO.
PLAZUELA DE ORTA, ESQUINA A LA DE CALLE MURGUIA.